

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10289** AM-70, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad AM-70, S.A., celebrada el pasado 18 de junio de 2015 acordó, por unanimidad, reducir el capital social por pérdidas con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el patrimonio neto y el capital, mediante la realización de las siguientes operaciones:

I.- Aplicación de las reservas disponibles y la reserva legal, que ascienden a 12.904.676,92 euros y a 1.599.140,75 euros, respectivamente, a la compensación de pérdidas.

II.- Reducción del capital social en la cifra de 10.452.712,90 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones; el capital social de la Sociedad, anteriormente de 10.812.530,90 euros, pasa a ser de 359.818,00 euros, y el valor nominal de cada acción de la Sociedad, de 30,05 euros, pasa a ser de 1,00 euro. Consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no gozan del derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Madrid, 26 de octubre de 2015.- El Administrador único.

ID: A150046842-1